



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° 031 DE 2017

“Por la cual se autoriza una homologación de unas asignaturas a una estudiante del programa de Economía de la Universidad de Sucre”

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE

en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- Que el Acuerdo 001 de 2010 Reglamento estudiantil de la Universidad de Sucre en su artículo 93 (literal e) y el artículo 94 establece los requisitos para solicitar homologación de asignaturas o módulos que hayan sido cursados en otro programa de la Universidad de Sucre o en otras instituciones de educación superior reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional.
- Que el estudiante JORGE HUGO RIVERA ASENSIO, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 1.103.115.110 del programa de Economía solicitó homologación de unas asignaturas que fueron cursadas en la Universidad de Zacatecas, en México, en el marco del programa de movilidad estudiantil de la Universidad de Sucre.
- Que teniendo en cuenta que la estudiante referenciada cumple con lo establecido en el artículo 93 (literal e) y el artículo 94 del Acuerdo 001 de 2010, el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, delegó al Jefe del Departamento de Economía la revisión y estudio de la solicitud y acogió los resultados de dicho estudio.
- Que teniendo en cuenta lo cursado en el programa de intercambio por el estudiante referenciado, el Consejo de Facultad en sesión de fecha 27 de junio de 2017 según Acta N°020 consideró que se pueden homologar así:

UNIVERSIDAD DE ZACATECAS	UNIVERSIDAD DE SUCRE
Finanzas Publicas	Finanzas Publicas
Economía Ambiental	Economía Ambiental
Gestión Publica	Gestión Publica





UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° 031 DE 2017

“Por la cual se autoriza una homologación de unas asignaturas a una estudiante del programa de Economía de la Universidad de Sucre”

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° Aprobar la homologación de unas asignaturas al estudiante JORGE HUGO RIVERA ASECIO, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 1.103.115.110 del programa de Economía así:

UNIVERSIDAD DE ZACATECAS	NOTA	UNIVERSIDAD DE SUCRE	NOTA
Finanzas Publicas	8	Finanzas Publicas	4.0
Economía Ambiental	10	Economía Ambiental	5.0
Gestión Publica	10	Gestión Publica	5.0

ARTICULO 2° La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

.COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, el día veintiocho (28) del mes de junio de 2017

ORIGINAL FIRMADO

PEDRO HERRERA GUTIERREZ
Presidente

ORIGINAL FIRMADO

SANTANDER DE LA OSSA GUERRA
secretario

Proyectó: Jackie Parra
Revisó: Santander de La Ossa

